ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 31 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4.614

EL SIGLO

ACTUALIDADES

Convengamos en que á primera vista no impresiona simpáticamente el siguiente *ultimatum* profesional:

"Los abajo firmados, médicos cirujanos, se comprometen de una manera formal y bajo compromiso de honor á negar *en absoluto* sus servicios profesionales á todos y á cada uno de los asociados de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, del Carmelo, salvo que renuncien préviamente á su calidad de miembros de dicha asociacion, dentro del término de treinta dias, á contar del de la fecha.

"A los que no renuncien en el término prefijado, y soliciten nuestros servicios, además de exigirles *la prévia renuncia* condicion *sine qua non*, les cobraremos honorarios dobles; esto es:

"Visita ordinaria $ 4: Consulta $ 20 y así sucesivamente.

"Este compromiso durará mientras la Sociedad nombrada tenga médico oficial.—Carmelo, Marzo 22 de 1896.—Doctores *José Ballestero, Isidoro Rodriguez, César Mongini.*

Eso de la *prévia renuncia* tiene mas de tres bemoles en la cuestion de que se trata.

Figurémonos un caso de apoplegía, ó de herida que impida hablar, y tendríamos á un hombre forzosamente condenado á muerte por sus semejantes, y por mas señas médicos, si su salvacion dependiera de la renuncia que se exije en plazo determinado, bajo apercibimiento de doble tarifa y "*así sucesivamente.*"

Y, gracias que no se fija como condicion para la mayor solemnidad del acto de sometimiento, la presencia de escribano público y de testigos, con la añadidura del papel sellado.

La Sociedad Española excomulgada así, científica y humanitariamente, explica la causa de tal actitud como el resultado de una medida económica que se la impusieron exigencias pecuniarias, á su juicio exageradas, en la asistencia médica de los socios. En tal situacion se adoptó como remedio reformar un artículo de los estatutos, estableciéndose que habrá *un solo médico oficial* (cuyo cargo lo ejerce el doctor D. Tomás Gonzalez) y que si por cualquier causa no se pudiese contar con él la Junta Directiva abonará al socio enfermo *un peso diario* como único socorro.

Roguemos al Ser Supremo que preserve de ciertas dolencias á las afiliadas de la Sociedad Española del Carmelo, ó que inspire al Dr. Gonzalez su renuncia, para que con ella cese la liga, cuyas consecuencias pueden ser, á la larga, la necesidad de establecer allí una empresa de pompas fúnebres y otro cementerio.

¡Horror!...

* *

Literatura de Semana Santa, con el doble mérito de la belleza y la brevedad.

Es obra de un conocido colaborador de *El Globo* de Madrid, Alfonso Perez Nieva, y á buen seguro que su oportuna reproduccion le ha de valer á *Fenix* un monton de indulgencias concedidas por nuestro respetable Diocesano y sancionadas por el juicio de *El Bien.*

¡Buena falta le hacen!...

LAS ESPINAS SANTAS

Nadie advirtió lo que aquellas aves hacían. La plebe, ronca de gritar, embriagada con la sangre del mártir, ciega de ira como todas las multitudes que no han podido destrozar por sí mismas su presa, no tenía ojos más que para gozarse en la agonía del crucificado, pudiendo á duras penas los legionarios contener las arremetidas de fiera encadenada de la muchedumbre. Ni un latido de piedad en ningun pecho, ni una frase de compasion en ninguna boca; las gentes, abriéndose paso á la fuerza por colocarse en primera fila, las madres mostrando á sus hijos al moribundo, aupándolos para que lo vieran bien, y allá en la cumbre, entre dos ladrones clavados tambien en maderos, cruzado su cuerpo flácido por rojos surcos, herido el costado, las manos y los piés con horribles llagas, la cabeza inclinada y el rostro lívido, medio oculto por los largos cabellos pegados por el sudor, exhalaba Jesus su último aliento, sonriéndose y perdonando á la humanidad que le inmolaba, y por redimir á la cual moría.

Pero si abajo en la tierra no se levantaba un corazón pidiendo gracia ni se oía una voz caritativa; arriba, en el espacio, una bandada de aves oscuras volaba y revolaba aturdida, sin acertar á separarse de aquella cruz de enmedio de las tres, en la que pendía la dulce figura de Jesús espirante; eran golondrinas. Los pájaros se arremolinaron como deliberando, é hicieron intencion de acercarse al cuerpo del mártir augusto, pero el griterío de la muchedumbre les arredraba. Una espantosa cerrazón había nublado en éstas el horizonte, hasta parecer la entrada de la noche, siendo poco más de las dos de la tarde; los piadosos animales se decidieron al fin, y aprovechando la repentina oscuridad, descendieron en suave tropel sobre la cabeza del Salvador. Sucedió entonces allí una cosa muy tierna.

Cada una de aquellas golondrinas agarró con su pico una espina de la corona de abrojos, tiró con fuerza y despues tendió las alas. Remontóse luego el peloton sin soltar los punzantes dardos, como alegre y satisfecho de haber librado al Redentor de la tortura. A tal punto, una explosion de rayos y relámpagos estallaba en el cielo negro, estremeciase el monte con la trepidacion estruendosa de la tormenta y el terremoto, y la multitud espantada huía dando alaridos de terror. El mártir del Gólgota acababa de espirar.

Las golondrinas, en tanto, asustadas por la tempestad y empujadas por el huracán, volaban, volaban con sus espinas santas, teñidas con la sangre de Jesús, en la boca. Quién sabe los países que cruzaron en su fuga, sin soltar sus reliquias; cordilleras altísimas, mares inmensos, valles y llanuras; hasta que muertas de fatiga, de hambre y de sed, jadeantes por la dura jornada, no pudieron resistir mas, y abriendo los secos picos, cayeron á la tierra que les recibió para germinarlas como una lluvia de abrojos los dardos benditos arrancados de la frente del Salvador.

¡Y he aquí porque atravesamos la existencia pisando por una senda alfombrada de espinas!...

* *

El Pueblo, de Rocha, opina que se ha aplicado algo así como agua de malvas, á las repetidas denuncias sobre atropellos á compatriotas nuestros residentes en Santa Victoria (Brasil).

El Gobierno dispuso los otros dias, cumpliéndose aquello de vale mas tarde que nunca, que informase el vice-cónsul oriental del mencionado pueblo, respecto á varios hechos concretos en los cuales se echaba de menos, como en otros, su justa é indispensable intervencion. Pero, segun aquel colega no adelantarémos nada por la sencillísima razon de hallarse *coacto* por familia é intereses aquel agente consular, que lo es el señor Susini y Nuñez, " quien no sabe ó no quiere comprender sus de" beres y responsabilidades y no hace otra cosa " que percibir los emolumentos del consulado y " granjearse con sus procederes el odio y el des" precio de aquellos á quienes tiene obligacion " de garantir y protejer".

Quedamos, pues, (segun *El Pueblo*) en que el mal es crónico y no se cura con agua de malvas.

* *

Los grandes cerveceros locales unidos impusieron la ley en la cerveza y en el hielo, aumentando los precios de esos productos.

Eso no obsta á que hoy propendan al fomento de un cultivo, naturalmente, por amor á la agricultura y quizás proponiéndose de antemano tener en cuenta los fenómenos económicos que en provecho de la fabricacion resultarán de la abundancia de materia prima, de manera que puede llegar el caso de abaratar el dorado líquido.

¡Hum!...

Pero, sea como fuere, ahí van esas ofertas é instrucciones de la Cervecería Uruguaya.

"Tenemos en camino una semilla de cebada de la Moravia, que ya ha sido probada como la mas aparente para este país, y así mismo un especialista, que se ocupa hace muchos años exclusivamente del cultivo de este cereal.

"A los agricultores que se interesen por el cultivo de este grano les ofrecemos darles de esta semilla con la condicion de devolucion, y si les conviene vender desde ya la cosecha á esperar la compramos al precio de $ 2.50 á $ 3, los 100 kilos segun calidad, puestos en ésta, siempre si viene en buenas condiciones generales de recibo, libre de mojadura y pasado por un limpiador.

"La tierra aparente para el cultivo de cebada es tierra pobre, seca, arenosa y calcárea. La tierra gorda negra no es conveniente.

"La tierra debe prepararse como sigue: ararse á 12 centímetros de profundidad, quedar bien limpia y disuelta.

"La época mejor para efectuar la siembra son los últimos dias del mes de Julio y los primeros de Agosto.

"La semilla debe sembrarse á 8 centímetros de profundidad.

"En una cuadra se deben sembrar 40 kilos.

"Estando la cebada madura, es decir á los ocho dias de estar la espiga completamente amarilla, se debe hacer el corte.

"Enseguida de efectuado hay que ponerla bajo techo, pues cualquiera humedad ó lluvia que reciba, la haría perder para el empleo en las cervecerías.

"Hay que preferir la trilla con yeguas ó hecha á golpes de palo."

* *

Sembrad, pues, segun esas instrucciones.
El grano, para los fabricantes de cerveza.
La paja, que no se la lleve el viento. La época le asegura muchas aplicaciones alimenticias.

Fénix.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se han recibido noticias de los trabajos que verifica actualmente en Marsella Mr. Guérard, preparando el proyecto definitivo y completo del puerto de Montevideo, que le fué encargado por nuestro Gobierno.

Hace cosa de mes y medio se le remitieron los resultados de las últimas perforaciones que aquél solicitó en puntos próximos á la costa, dando por resultado el que se encontrara la roca viva á poca profundidad, por cuya razon los malecones tendrán que alejarse mas de la costa que lo que se presumia.

Para el mes de Julio cuenta Mr. Guerard poder presentar su proyecto.

Parece que algunas casas francesas se han dirijido á él pidiéndole datos acerca del puerto y de nuestra situacion, con el objeto de presentarse á la licitacion de las obras.

Tambien parece que la casa Luther, que habia quedado disgustada con la transformacion capital que sufrió su proyecto, ha reaccionado en sentido favorable á nosotros (¡Dios se lo premie!) y, prévias las explicaciones que ha oido de lábios del ingeniero Kummer, se prepara á entrar en liza con la sana intencion de echar sobre sus hombros la construccion del puerto.

Se habla tambien de casas inglesas que formarian sindicatos para los trabajos y de otras muchos cosas que han de tener muy satisfecho á S. E. el señor Ministro de Fomento.

TRABAJOS COLORADOS

Se anuncia para la semana próxima la iniciativa pública de nuevos trabajos para la reorganizacion del partido colorado.

Tomarán esa iniciativa elementos afectos á la política bordista, constituyendo, como es natural, el gran Estado Mayor electoral que ha de secundar las vistas y resoluciones del señor don Juan Idiarte Borda.

Aun no está completamente resuelto quien ha de sustituir á este en el cargo ostensible de gran manipulador ó presidente de la congregacion. La lista de candidatos comprende desde don Eduardo Lenzi hacta don José Isidoro Marfetan.

Y ruede despues el manubrio.

EN ALEMANIA

HOMBRES Y OBRAS

RODOLFO KRAFT: VIDA ÍNTIMA DEL OFICIAL EN EL EJÉRCITO ALEMAN — ELLIS PAXSON OBERHOLTZER: MANUAL DEL PERIODISTA ALEMAN.

I

Dos libros de distinta índole pero igualmente interesantes, que acabamos recien de recibir, vienen á iniciarnos en intimidades poco conocidas, sino del todo ignoradas, de la vida germánica en el ocaso del siglo XIX.

Rodolfo Kraft, el autor de la primera de las referidas obras, es un neófito ardiente y sincero en literatura. Como el autor inolvidable de "Servidumbre y Grandeza militar" el novel escritor no es un "profesional" de la pluma, uno de esos desgraciados que la suerte cruel ó una vocacion irresistible condena á vivir borroneando sin cesar para asegurarse el puchero cotidiano.

¡Nó! Ese Kraft, al contrario, de familia pudiente, ha nacido en Baviera y entró en el ejército real bávaro, como teniente, despues de estudios excelentes en un colegio (ó Academia, es preciso hacerle el gusto al general Diaz) militar de Munich. Desengañado luego respecto de una carrera cuyas exterioridades brillantes lo habian seducido en un principio, Kraft hizo aceptar su renuncia por el Estado Mayor General de Baviera y ha escrito su libro, solo para cumplir con un deber que su conciencia le presenta como imprescindible, y para precaver contra ilusiones, siempre posibles, un sinnumero de jóvenes incautos que nada sospechan de los sufrimientos y penurias que se disimulan bajo el velo dorado y los deslumbrantes oropeles de la vida militar en Alemania.

Esa vida, Rodolfo Kraft se ha aplicado á pintarla con toda sinceridad, no cual pueden vislumbrarla aquellos que solo de lejos ó de afuera pueden estudiarla, sino como él mismo la ha experimentado, viviendo varios años en los cuarteles con su pesada cadena de contrariedades impias y crueles desengaños.

El cuadro podrá parecer poco atrayente, y hasta repugnante, pero su exactitud parece cierta, su verdad incontrastable. A nadie, en Alemania, le ha de ocurrir la idea, afirma el autor, de imputar á prevenciones, pesimismo, ó resentimientos innobles, los tétricos colores en que el señor Kratt ha mojado su pincel.

Las páginas que el autor consagra á la vida del alférez en un regimiento bávaro pueden familiarizarnos con la manera del autor, pero es preciso tomar en cuenta que el ejército de Baviera conserva todavía en Alemania, como lo dice Kratt, una situacion privilegiada á todo respecto, y que la condicion de los oficiales resulta peor cuando no idéntica en las otras divisiones del ejército imperial.

Kraft nos pinta primero las alegrias de la promocion. "El jóven oficial, dice, anda de paseo por las aceras de una calle central cuando, jadeante, acude á su encuentro un ayudante, para entregarle con grandes ademanes un misterioso cuadrado de papel... telegrama insidioso de su sastre, ó de algun zapatero que se da prisa á felicitarle desinteresadamente—esto, sí—con motivo de su promocion recien conocida...

"Los dias siguientes son los más dichosos. Las señoras, en cuyas casas el jóven, hasta entonces, se había visto recibir con toda frialdad y como por tolerancia casi, lo acogen ya con encantadoras sonrisas y manifiesto júbilo. Todos lo agasajan, y muchos camaradas casi desconocidos le prodigan abrazos y las seguridades de perdurable amistad é inefable cariño...

"Pero los desengaños quedan en acecho y no tardarán mucho en herirlo. La implacable cuestion del dinero surgirá luego amenazante en el camino sembrado de flores todavia llenas de fragancias en que ha entrado el nuevo graduado. Los gastos lo esperan á cada paso. En primer lugar, el "bautismo de sus charreteras" ó de sus galones, que es preciso "regar" en olas espumosas de champagne ó en un mar de cerveza por la presentacion á los oficiales en el casino. Otro rio de cerveza ha de correr, en su casa, para agradecer su visita á los compañeros que no tardarán en traerle sus felicitaciones."

Pero la cosa no para allí. Muy pronto vienen las suscriciones á banquetes que los oficiales del regimiento ofrecen á tal ó cual príncipe ó general, que llega, con toda su escolta, para conmemorar, *pocula in manu*, en formidables comidas, tal ó cual fecha gloriosa de batalla, ó algun cumpleaños imperial ó real.

A esto se juntan los gastos ordinarios del casino. Ese casino es una especie de "restaurant", donde todos tienen la obligacion de tomar sus comidas. Nada se paga allí al contado, los oficiales firman un *vale* para cada uno de sus gastos, y el total de esos *vales* ó conformes, se deduce mensualmente del sueldo del firmante. Muy pocos, ay! con ese sistema, son los oficiales que se dan cuenta exacta de sus gastos, antes de pasar á la ventanilla de la tesorería, sucediendo con frecuencia que, al acabarse el mes, el casino es acreedor de la totalidad del sueldo de muchos imprudentes.

Dicho sueldo oscila entre 150 y 170 marcos mensuales, pero, de esa cantidad, es preciso desfalcar desde luego ochenta marcos para el vestuario, la biblioteca, y otros obligatorios gastos generales. Ahora bien, calculando en 35 marcos—que es lo que se pueda gastar—los gastos del casino, y sumando con esto el sueldo del ayudante, el alquiler de la habitacion, lo que se ha de pagar á la lavandera, y los demás diezmos menores, con los cuales el más previsor tropieza diariamente, llegamos bien pronto á un total que basorbe la integridad del sueldo, y deja al oficial imposibilitado para atender á todos los pequeños gastos imprescindibles de la vida. Y no hablamos del juego, del café, del teatro, de los múltiples entretenimientos habituales.

Nadie extrañará, por lo tanto, si el teniente que no tiene fortuna propia, se encuentra muy pronto agobiado por las deudas y condenado á caer, fatalmente casi, en las garras despiadadas de los usureros.

"Con la garantia de un compañero, nos cuenta Kraft, el incauto jóven suscribe un primer documento, de 550 marcos á 6 meses de plazo, en casa de algun oficioso prestamista, recibiendo de este 500 marcos.

Este es el primer paso. Luego llegará su turno de garantir tambien á alguno de sus compañeros, y ¡con qué gusto se le hace ese pequeño servicio!...

Mientras dura el dinero y no vence el plazo, todo está por lo mejor en el mejor de los regimientos posibles. Pero, no hay cantidad que no se agote ni plazo que no venza, y entonces, hostigado por sus acreedores, el dedichado jóven no sabrá ya adonde dirigirse para salir de apuro y salvarse de una vergüenza.

Hay, sin embargo, para él una tabla de salvacion. Este, en efecto, es el momento en que suele aparecer otro personaje que parece desempeñar en el ejército aleman un papel muy principal y siempre más importante. Dicho personaje es el agente matrimonial, cuya mision "providencial" consiste en poner al ahorcado oficial en relacion con alguna jóven bastante rica (la ley alemana exige como dote un mínimo de 2.500 marcos de renta) cuyo ideal es casarse con un militar.

Para pagar sus deudas, el oficial se casa.

¿Acabarán con esto las dificultades de su vida? ¿Ofrece mas halagos la vida del oficial casado? Kraft la tiene por mas miserable aun, si cabe, que la del soltero.

Con el matrimonio y el dinero, los gastos de representacion social y otros crecen y se multiplican hasta lo infinito; una corriente irresistible se apodera de los esposos y los arrastra á la ruina.

Buscando la explicacion de ese fenómeno, Rodolfo Kraft cree haberla encontrado en ese hecho que, entre todas las profesiones, la del militar es la única tal vez que no ofrece, á quien entre en ella, una fuente permanente de ocupaciones, la única que lo obliga, por lo contrario, á buscar constantemente afuera, como medio de matar el tiempo, toda clase de diversiones.

El médico, el profesor, el periodista tienen en el estudio un recurso contra el fastidio. El oficial aleman, si hemos de atenernos á lo que escribe Kraft, pierde hasta la costumbre de leer. Nada ocupa su cerebro, despues de acabado su servicio, y la vida se haría, para él, intolerable si las tabernas y otros lugares de recreo no le brindasen sus dudosos placeres.

Rodolfo Kraft vé en ello la causa eficiente de la desmoralizacion, en su concepto, siempre creciente de los oficiales del ejército aleman, y tambien la razon del abismo, cada día mas hondo, entre el ejército y el elemento civil de la Nacion.

No tenemos aquí los medios de controlar la exactitud de las opiniones así vertidas por el señor Rodolfo Kraft. Debemos sin embargo pensar que su fundamento es sério, cuando ellas han podido producirse en Alemania sin provocar refutaciones violentas é inmediatas. ¿No podemos concluir de ello tambien que aun en Alemania el militarismo ha perdido de su prestigio y que los sacrificios de la paz armada no parecen ya compensados por el brillo de laureles que solo en literatura puede calificarse de inmarcesibles?

L.

(Continuará).

LA LEGACION DEL BRASIL

En el entrante Abril el doctor don Tomás da Porcincula, ministro del Brasil en Montevideo, regresará á la capital fluminense con el objeto de ocupar su banca en el Congreso, cuyas sesiones se inauguran el 2 de Mayo próximo.

Se ignora hasta el momento quien lo reemplazará en esta Legacion, aunque cartas particulares de Rio Janeiro siguen asegurando que en aquel Ministerio de Relaciones se acaricia el propósito de trasladar á Montevideo al doctor don Fernando Abbott, actual ministro brasilero en Buenos Aires.

El doctor Abbott continúa en Porto Alegre, adonde se trasladó á principios de este año con licencia de su gobierno.

Las cartas ya aludidas agregan que el ministro de Relaciones proyecta para dentro de poco el envío á Europa de algunos miembros del Cuerpo Diplomático brasilero acreditado cerca de los gobiernos sud-americanos.

ACUSACION Á LOS DRS. GIMENEZ Y COSTA

Don Luis Rentería en representacion del ex-Presidente doctor Herrera va á acusar criminalmente á los doctores José A. Gimenez y Angel Floro Costa, segun se asegura—por haber suscrito el primero como apoderado de Gaston Dubord y redactado el segundo como abogado un escrito presentado al Ministerio de Fomento en los términos del que publicó el Dr. Gimenez como remitido en EL SIGLO estableciendo que el doctor Herrera y Obes era socio de la concesion otorgada por el gobierno del general Tajes á Barreto para la construccion del Ferro Carril á la Colonia (siendo Ministro de Gobierno entonces el doctor Herrera).

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Ataca á la Union Cívica porque eliminó de su programa la obligacion de inscribirse en los Registro Cívicos.

—

La Prensa—Se ocupa de la reforma de la Constitucion y del peligro de que el señor Idiarte Borda resulte presidente por cuatro años mas.

Dice:

"Circula hace tiempo en los círculos oficialistas un rumor verdaderamente alarmante y que, en llegando á convertirse en una realidad, arrojaría sobre la patria la mayor de las vergüenzas porque ha tenido que pasar desde que es independiente. Lo que se dice es un absurdo, un imposible, una verdadera monstruosidad, razon por la cual nunca quisimos hacernos eco de ello; pero actualmente corre con tal insistencia dicho rumor y como por otra parte estamos acostumbrador á ver, bajo esta paternal administracion, la realizacion de tantos absurdos, vamos á darlo á conocer á nuestros lectores, seguros de que su sorpresa durará muy poco, pues hoy no es posible asombrarse ya de nada.

Lo que se dice por ahí es nada menos que lo siguiente: entre las reformas á efectuarse, entrará la que proroga el periodo presidencial estableciéndolo por el término de seis años y como el presidente que tenemos actualmente es tal que no lo ha tenido ni lo tendrá jamás tan bueno la nacion, se dará á la ley efecto retroactivo y tendremos entonces la dicha incomparable de tener en la presidencia durante cuatro años mas al señor Idiarte Borda.

Pero esto es inconcebible, imposible, contra todo derecho!... Si señor, es todo eso: pero ¿no estamos viendo todos los dias que no se hace lo que se debe, sino lo que se quiere? ¿No estamos viendo conculcar las leyes del modo más desvergonzado y llevar adelante los propósito mas atroces á despecho de la opinion pública, pasando por sobre todos los escrúpulos y la misma constitucion? ¿Que extraño sería entonces que Idiarte Borda que cuenta en la Cámara con una mayoría servil hasta un grado increible, que extraño que Idiarte Borda, que está convencido de que es indispensable en la presidencia y que la patria no puede pasarse sin él, trate de obtener la prórroga de su período legal, aun llegando al extremo de hacer dar retroactividad á la ley de reforma?"

—

La Razon—Inserta un artículo recibido hace dias del extranjero y de una manera bastante misteriosa, en el cual se hace la apología de la llamada *liga de los neutros* para el caso de una guerra chileno-argentina.

Los Estados neutrales serán Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

—

El Nacional—Elogia á sus correligionarios del Durazno con motivo de la inauguracion del Club "Basilio Nuñez" celebrado el domingo en aquella villa

—

El Bien—Sigue escribiendo sobre semana santa.

—

L'Italia al Plata—Titea á *El Bien* con motivo de sus artículos tendentes á averiguar si Jesucristo entró en Jerusalem montado en un burro ó en una burra; halla que los ataques de *La Nacion* hacen los intereses de la Union Cívica; y resume lo dicho por los diarios independientes y por el órgano gubernista en el asunto de los cóndores.

—

L'Union Française—Se ocupa de la renuncia de Mr. Berthelot comunicada por el telégrafo.

LAS BASES CHILENAS

Y LAS OPINIONES ARGENTINAS

Tribuna de Buenos Aires comenta en los siguientes términos las bases que se dicen propuestas gobierno argentino por el de Chile.

Segun los diarios de Chile, hay fundamento para creer que las bases propuestas por ese gobierno son las siguientes:

1.ª Cesion de la Puna de Atacama.

2.ª Practicar la demarcacion desde el grado 26 hasta el 46, con arreglo á los tratados vigentes, nombrándose desde ya un árbitro que resuelva los puntos dudosos.

3.ª Adoptar el meridiano 72 como línea divisoria desde el grado 46 hasta el 52.

La primera de esas bases no tiene significacion alguna, y está puesta por forma, ó para hacer suponer que Chile hace en esa parte alguna concesion que debaser compensada en otra parte. En nuestra opinion, tal base no debe figurar en los arreglos argentino-chilenos.

La base tercera es la fundamental en el litigio. Si hemos de atenernos al plano que aparece en *La Prensa* de hoy, el meridiano, 72, desde el grado 46 hasta el 52, no corta rios, y se recuesta mas al atlántico, dejando del lado de Chile mas territorio del que le correspondería si se adaptase la línea del *divortium aquarum,* que es la que sostiene nuestro vecino.

En ese caso Chile aparece abandonando su primera exigencia para avanzar aún mas sobre territorio argentino. Los lagos que dan orígen á los rios Santa Cruz y Gallégos, serian chilenos.

Puede asegurarse el resultado de semejantes proposiciones, que nos alejan en vez de acercarnos á la solucion que se va buscando.

Respecto del arbitraje, parece que este debería recaer segun propósito, sobre simples detalles geográfico, en una region mas conocida.

En realidad, si se adopta el meridiano 72 para resolver la cuestion en lo principal, el arbitraje dejaria de tener importancia. Chile habria obtenido mucho mas de lo que pretende.

LA CAMPAÑA

Dice *El Pueblo* de Rocha:

Por iniciativa de la sub-comision de Instruccion Primaria del Chuy, el progresista vecindario de aquel lugar acaba de dar una prueba de desprendimiento y de amor por la santa causa de la instruccion, donando diez hectáreas de terreno para la instalacion de una escuela, que hasta hoy ha estado instalada en los edificios de propiedad particular, que como es sabido, no reunen las comodidades necesarias.

—Por un parte telefónico recibido en la Jefatura, del comisario Lascano, se sabe que ayer á las 6 p. m. pretendió suicidarse en aquella localidad el individuo Buenaventura Canobra.

Para llevar á cabo su intento, se dió con la cabeza contra la pared, produciéndose una herida de bastante gravedad.

LA CUESTION DE CUBA

LA BELIGERANCIA

DESÓRDENES EN ESPAÑA

OPERACIONES DE LA GUERRA

(AGENCIA HAVAS)

Nuevo aplazamiento

WASHINGTON, 30—La Cámara de Representantes ha fijado el miércoles 1.º de Abril para ocuparse de la mocion aprobada por el Senado y adoptada por la Comision interparlamentaria sobre el reconocimiento de los revolucionarios cubanos como beligerantes.

Manifestacion en Barcelona

BARCELONA, 30—Una nueva manifestacion hostil á los Estados Unidos ha venido á probar que en esta ciudad renace la agitacion contra ese país á causa del voto de la comision mixta de las cámaras norteamericanas en favor de la beligerancia de los revolucionarios de Cuba.

Los manifestantes pasearon en un grupo numeroso en varias calles vivando á España y Cuba española y lanzando gritos de "mueran los yankées".

Dirígiase la procesion al consulado de los Estados Unidos cuando fué detenida y disuelta por la guardia civil.

Hubo varios heridos y contusos en la corta refriega que tuvo el pueblo con los guardias civiles.

La escuadra española

MADRID, 30—Ocupándose hoy los diarios de la demora de la salida de la escuadra para el Mar Caribe, algunos de ellos mencionan el rumor corriente desde anoche que el gobierno suspendió la salida á pedido del señor Dupuy de Lome, ministro español en Wshington.

Agrégase como comentario de esta version que Dupuy juzga conveniente no adoptar medida alguna al respecto mientras continúe discutiéndose en Washington la cuestion de la beligerancia de los revolucionarios de Cuba.

Lo de Pinar del Rio

MADRID. 30—El gobierno hizo desmentir las noticias del ataque á Pinar del Rio por los revolucionarios; sin embargo, la prensa sigue publicando telegramas de la Habana sobre esa accion dedicando largos comentarios.

Maceo en marcha

HABANA, 30—Antonio Maceo con una regular fuerza de caballería pasó anoche por Mordazo caserío anexo á esta ciudad y dirijese de Pinar del Rio hácia la frontera de Matanzas. Persíguenlo las columnas Linares y Suarez Inclan.

Máximo Gomez

LA HABAMA, 30—Todavía no conócese el paradero de Máximo Gomez, apesar de los esfuerzos para averiguarlo. Esto hace creer que el caudillo está gravemente enfermo y oculto.

(VÍA GALVESTON)

«El Imparcial» contra Sherman

NUEVA YORK, 30—Un telegrama de Madrid dice que *El Imparcial* cae en violento artículo contra Sherman, á quien trata de antiguo traficante de esclavos, asegurando que él desea el triunfo de la revolucion para implantar en Cuba el comercio de esclavos.

Interview al duque de Veraguas

NUEVA YORK, 30—El corresponsal en Madrid ha tenido una entrevista con el duque de Vereguas.

El duque ha manifestado la esperanza de que la tirantez entre España y Estados Unidos concluirá de un modo lógico y natural.

España, dijo, ha sido provocada y eso motivó la explosion popular.

La actitud del congreso norte-americano ha sido un insulto y me es difícil explicarme como hayan podido suceder estos hechos.

La única explicacion posible es que tanto el pueblo como el Senado están equivocados y no saben apreciar los hechos en su valor.

Preguntado cual sería la solucion de este conflicto, contestó el duque que creia que triunfaría la idea de la justicia.

Aun en caso que estallara una guerra entre España y Estados Unidos y mas suponiendo que España desapareciera del mapa, nunca olvidaráse el nombre de España destinado á desaparecer en la historia respetado en todos puntos que como América están cubiertos por la sombra de Cristóbal Colon.

Declara que las fuerzas de los malhechores y bandoleros medio civilizadas dirijidas por Maceo, no pueden ser consideradas en el mismo punto y criterio que se juzgan las tropas españolas compuestas de hombres educados y disciplinados.

Para vencerá los revolucionarios hay que recurrir á todos los medios, aún los mas enérgicos.

El general Weyler lo declaró, y no veo como puedan objetar y obligar á llevar una guerra civilizada contra un enemigo que hace la guerra de recursos y bandolerismo.

Sin duda la guerra que hace España es mas humana y generosa que la que sostuvo contra la insurreccion anterior.

A tal punto han llegado las libertades concedidas al pueblo español, que se puede asegurar desapareció la idea de una república española.

Tenemos la libertad de conciencia absoluta, hemos instituido tribunales por jurado y el sufragio universal. Ninguna nacion tiene leyes mas liberales que las nuestras.

Solo despues de vencer podria entrar el gobierno á discutir la autonomía cubana.

Un gobierno autónomo no puede ser concedido á una turba de sublevados.

El bando de Weyler—Maceo y Gomez

MADRID, 30—Un corresponsal en la Habana comunica que Weyler ha publicado un bando declarando que los opositores del Gobierno serán tratados con la serenidad posible.

Ha causado buena impresion en los círculos de la Habana.

Siguen llegando prisioneros cubanos caidos en poder de los españoles en los últimos combates.

La vanguardia de Maceo ha tenido varias escaramuzas en el norte de la provincia de Pinar del Rio.

Gomez continúa inactivo en la provincia de Matanzas. Dícese que este jefe encuéntrase delicado de salud.

Un encuentro—Fusilamientos

HABANA, 30—El general Melguizo ha tenido un encuentro con los revolucionarios en los límites de la provincia de la Habana y Matanzas. Los españoles tuvieron un capitan y tres soldados heridos y los rebeldes diez y ocho muertos.

El cabecilla revolucionario Enrique Aleman fué fusilado hoy en el Castillo de la Cabaña.

Otras ejecuciones tendrán lugar esta semana.

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 31 (Fechado á las 12.30 y recibido á las 2 de la madrugada.)—El general Melguizo ha derrotado al cabecilla Aguirre causándole 18 muertos y 126 heridos, de los cuales la mayor parte quedaron en poder de las tropas.

Maceo sigue siendo perseguido activamente y de cerca por las columnas.

Las fuerzas de Pavia han derrotado al cabecilla Lacret, cuya partida ha tenido 30 muertos y considerable número de heridos.

Considérase que la situacion de los insurrectos es desesperada.—*Orts.*

La peregrinacion á Lujan

Se reunieron ayer en el Club Católico las Presidentas de las Asociaciones de Hijas de Maria que existen en Montevideo para cambiar ideas sobre la confeccion de la bandera uruguaya que ha de ser colocada como ofrenda á los piés de la Vírgen de Lujan. Asistieron las señoritas Sara Silveira (Huerto), Juana Olarte, Prudencia Juanny, Manuela Ricobaldi (Licentinas), Amelia Schiaffino (Teresas), Isabel y Carolina Aguerre (Salesas), María J. Goycochea (Alemanas), Herminia Olivera y Elida Marrupe (Union), Teresa Oddo y Teresa Canepa y Franco (Aguada), Graciana Iribarne (Cordon), Fernanda Luraque y Pons (Dominicas), Maria Elena Castro, Maria y Sofía Rossatti (Adoratrices).

Fueron recibidas y atendidas por las señoras Eloisa E. de P. de Leon y Francisca L. de P. de Leon, que forman parte de la Comision de Damas del Club.

Despues de cambiar algunas impresiones, se nombró una Comision compuesta de las señoritas Juana Olarte, Amelia Schiaffino y Sara Silveira, para que se encarguen de la confeccion de la bandera y se resolvió que ésta sería costeada por suscripcion, repartiéndose al efecto cuatro cientas listas entre las Presidentas de las Hijas de María.

La bandera tendrá cinco metros de largo y dos de ancho. Será de seda muy rica y llevará el sol bordado en oro. El asta será de jacarandá y la lanza de plata.

—

Monseñor Eusebio de Leon, secretario del Arzobispado, ha sido nombrado director espiritual de la peregrinacion. Al efectuarse la entrega de la bandera pronunciará un sermon en el Santuario.

El panegírico de la Vírgen será hecho por el presbítero José de Luca, cura párroco de Minas.

La Comision organizadora de la peregrinacion ha dirigido una circular á los curas párrocos pidiéndoles que estimulen el celo de sus fieles para que aquélla tenga el mayor éxito.

UN DIPLOMATICO ... POCO DIPLOMATICO

EN EL PABELLON ARGENTINO

El telégrafo nos comunicó ayer que se había producido un incidente personal en las fiestas de beneficiencia que se celebran en el Pabellon Argentino de Buenos Aires.

Los hechos pasaron en la siguiente forma:

Un diplomático extranjero había regalado para la rifa de la kermesse un alfiler de piedras preciosas, enviándolo con su tarjeta.

Al visitar anoche la fiesta, encontróse con que su joya figuraba entre todas las demas donaciones, pero sin la cartulina en que constaba la procedencia y que él deseaba que figurara.

Fastidiado por esta omision, lo hizo saber así á una distinguida dama del Patronato, esposa de un alto título italiano, que se halla aquí de paso y segun se dice, sus palabras sino incorrectas no se mantuvieron á la altura de la cortesía necesaria.

La dama observó al donante que ningun objeto llevaba el nombre del obsequiante, siendo esa la razon de que la tarjeta se hubiera quitado. La explicacion no satisfizo al diplomático que con nervioso lenguaje, que á todos sorprendió, dejó escapar frases inconvenientes.

Resultado de este inaudito incidente, que fué durante toda la Kermesse pasto de la conversacion: que el esposo de la dama á quien se le dirigieron los inconvenientes reproches, enviara los padrinos al diplomático, pidiéndole una terminante explicacion. Eran estos testigos el doctor Tarnassi y el ingeniero Del Bono.

Segun nuestras informaciones, el diplomático se escusó de dar explicaciones de ningun género, basando su proceder en el cargo que desempeña.

Esta faz del asunto, hace imposible prever el sesgo que tomará el incidente. El caballero desafiante es miembro de una aristocrática familia del Piamonte, lleva un título de conde y ha vivido largos años en el Rio de la Plata. Está casado con una distinguida señora oriental.

Segun se ha anunciado, como epílogo del incidente, por lo que toca al papel que le corresponde en lo sucedido á los organizadores de la fiesta, esta tarde se reunirá el comité del Circolo Italiano, para tomar una resolucion.

Reina en general una sensata opinion que predominará; determinando una solucion en consonancia con ella. Es que el comité debe devolver el donativo al diplomático y presentar todo género de escusas á la distinguida dama que tan lamentablemente se ha visto comprometida en este hecho sin precedentes.

NOVELAS CORTAS

EDAD MEDIA

La hermosa princesa se hallaba sentada en el alto trono, rodeada de los mas poderosos señores de su corte.

Un pálido rayo de sol, atravesando las amplias ventanas del castillo, besaba con su beso de luz los dorados rizos de esa encantadora cabeza.

Sus grandes ojos azules dirigian sus miradas hácia los altos montes que dibujaban su imponente figura en el pálido horizonte de esa tarde de primavera.

Pensaba!

¿Llegaba hasta lo más profundo de su alma el misterioso secreto de ese dia que desaparecia sereno entre el perfume de las flores, saludado por el canto de los pájaros y por el último adios del sol que moria allá á lo lejos entre las cumbres de las altas montañas?

¿Soñaba en su cándida fantasía poder vivir dias hermosos como ese, apoyándose sobre el brazo de un amante caballero, oyendo á una voz armoniosa murmurar eternas palabras de amor y sintiendo unos lábios temblorosos posarse sobre sus rizos dorados?

¿Pensaba en esos tres caballeros, venidos de lejanas tierras, atraidos por su belleza, que esperaban ansiosos su sentencia, con la esperanza de obtener el triunfo y el temor de volverse nuevamente á sus tierras sin haber obtenido su amor?

La pesada puerta se abrió lentamente.

La princesa miró.

Los tres caballeros estaban delante de ella altaneros y tranquilos; los tres se inclinaron respetuosamente y esperaron en silencio.

La mirada de la princesa se detuvo en el primero.

Vestía el gracioso traje de Oriente, llevaba en su rostro los tintes de una belleza altanera.

—Habla, le dijo la princesa, habla! quién eres?

El caballero dió dos pasos hacia adelante.

—Soy Admalo, dijo el pirata.

Mi patria es mi buque.

He pasado mi vida en medio del mar, domando las tempestades y viendo á las olas quebrarse dulcemente á mis piés. Nada temo y nada envidio. Todo este mar inmenso que se extiende á tus ojos, es mio. Todo mio. Vuelo en las alas del viento mas que el águila en el azul de los cielos.

Llevo en mi alma la majestad de ese mar, la tranquilidad de este cielo.

Amo las tempestades. Indomable y altanero domino con mi mirada al huracán, doblo con mi voz al viento.

Ven conmigo!

Tú serás la reina de ese mar; sobre tu vida se extenderá siempre azul y eterno este cielo; la noche iluminará tu rostro con la pálida luz de las estrellas; el viento te murmurará cantos de suave ternura.

Ven conmigo!

Verás tierras encantadas, islas llenas de flores, tendrás todas las perlas de Oriente, todos los tesoros del mar!

Ven conmigo!

Nada dijo la princesa. Fijó por un instante su mirada en ese rostro altanero como buscando en él algo que hubiera querido hallar y despues su mirada se detuvo en el segundo caballero.

Vestia éste una negra armadura.

Bajo la abierta visera del yelmo aparecia un rostro noble y arrogante de guerrero.

—Habla! le dijo, quién eres?

El caballero dió dos pasos hacia adelante.

—Soy Lindoro, dijo el guerrero.

Mi patria es la Normandia.

Llevo en mis venas la sangre heróica de los cruzados y por divisa de mi escudo: Dios.

Tengo castillos y vasallos y el pendón de mi casa ha flameado á los vientos siempre victorioso, jamas vencido. He visto á poderosos reyes inclinar la frente bajo el fulgor de mi espada y á hermosas damas implorar mi ayuda.

Amo las emociones de la guerra. Como negro genio de exterminio siembro la muerte á mi rededor. Amo el lúgubre chocar de las armas, el gemido de los moribundos, el sangriento fulgor de las espadas. Los poderosos me temen, los infelices me invocan, todas las damas me sonrien, todos los hombres se postran á mi paso.

Ven conmigo!

En mi invencible castillo tú serás la reina, tendrás todo lo que desées; los trofeos mas gloriosos serán tuyos. Tu nombre figurará siempre el primero en los torneos.

Ven conmigo!

En la divisa del caballero negro al nombre de Dios agregaré el tuyo y como él serás poderosa y como él serás temida.

Nada dijo la princesa.

Era muy bello ciertamente abandonar su blanca mano sobre el puño de acero de tan valiente guerrero.

Era muy bello ciertamente ser la dama de ese corazon, ser el orgullo de esa alma.

Con él nada hubiera podido temer.

Pero pensó despues en las lejanas tierras de Normandia, en el tenebroso castillo que elevaba su tétrica figura sobre los peñascos de la costa; pensó en los dias frios, desolados, llenos de tristeza, en las oscuras noches de invierno en que el viento impetuoso del Norte silba lúgubres cantos, las olas se quiebran con estruendo contra los negros peñascos, la nieve cubre las cumbres de los montes, y los árboles se elevan solitarios como blancos fantasmas. Le pareció oir en ese triste silencio del alma un grito desolado de angustia... Levantó su dorada cabeza y fijó su mirada en el tercer caballero.

Vestía este un sencillo traje blanco. En sus negros y grandes ojos brillaba viva la santa luz de un ideal y en su pálida frente la inspiracion.

—Habla! le dijo, quién eres?

A su voz el caballero blanco dió dos pasos hácia adelante.

—Soy Albise, dijo, el poeta.

Allá, muy lejos de aquí, en la tranquila laguna, como blanco cisne que se baña en sus aguas, hay una tierra encantada. Su cielo es siempre azul, el sol le sonríe con sus mas brillantes rayos, las estrellas iluminan pálidamente el misterio de sus noches; la brisa le trae perfumes, el aire suspiros, la aurora sonrisas. Allí todo es poesía. La luna refleja su luz sobre el límpido cristal de sus aguas y en esas aguas se ahogan las melodiosas notas de un canto eterno de amor. Ese paraiso es Venecia, esa Venecia es mi patria.

Amo tus ojos azules como su cielo; amo tu rostro divino que lleva en sí todos los matices de sus flores, todos los colores de su aurora; amo tus rizos dorados como los rayos de su sol; amo el místico encanto de tu graciosa persona.

Nada tengo sino el sentimiento.

Nada te ofrezco sino una vida de amor.

Ven conmigo!

Yo no te haré temida, pero te haré dichosa.

La princesa se levantó.

Sus ojos brillaron con una luz deslumbradora, en sus rosados labios apareció una sonrisa de triunfo.

Tendió la pequeña y delicada mano al poeta que la llevó temblando á sus labios y murmuróle quedo, muy quedo, en un suspiro de amor:

—Tómame, llévame: soy tuya.

El sol desaparecia allá á lo lejos, atrás de las cumbres de los altos montes; un último rayo de luz cayó sobre esas dos cabezas amantes como una bendicion del cielo.

El caballero negro bajó su noble y arrogante frente, llorando su primera derrota.

Y el invencible pirata dirijió su mirada á la inmensidad de ese mar, donde solo lo esperaba su única amante: su barca.

Montevideo, 22 de Marzo de 1896.

Andrés A. Demarchi.

FERROCARRILES DEL OESTE

Réplica del doctor Angel Floro Costa al señor don Juan L. Lacaze

En la edicion de la tarde de mañana publicaremos la carta réplica á las publicaciones del señor Lacaze—que nos remite el doctor don Angel Floro Costa.

Vecinos atribulados

TRASLADO Á QUIEN CORRESPONDE

Algunos vecinos de la calle Isla de Flores esquina Minas nos piden llamemos la atencion de la Junta Económico-Administrativa sobre el estado de completo abandono en que se halla aquella localidad, la cual, sin embargo, constituye un paraje bastante importante de la nuevísima ciudad.

He aquí como los vecinos aludidos enumeran las tribulaciones á que los dejan expuestos los señores ediles, aunque todos ellos á cada fin de mes abonan con religiosa puntualidad los impuestos municipales como cualquier otro habitante de Montevideo:

Por nuestra calle—dicen—muy raras veces pasan las escobas de los barrenderos que, al parecer, han encomendado su tarea únicamente á la obra de las lluvias y de los vientos. Esto, como se comprende fácilmente, trae aparejadas muchas molestias, entre ellas la de que en los dias de Pampero y de Sud-Este no es posible dejar abiertas las ventanas sin exponerse á que la casa se llene de tierra y de basura.

Si los señores ediles desean la prueba irrecusable y fehaciente de la veracidad de estas afirmaciones, que se tomen el trabajo de dar una vueltita por la calle Isla de Flores esquina Minas y encontrarán todavia los pedazos de las serpentinas que desde los últimos dias de Carnaval andan aun rodando como almas en penas.

Absolutamente parejo con la limpieza pública anda por ahí el alumbrado, cuyos escasos y mortecinos faroles constituyen un incentivo permanente al salteo contra los transeuntes nocturnos—tan es así que los vecinos de la localidad en cuestion, aun á costa de condenarse en la vida futura, abrigan profundas dudas de que el Padre Eterno haya efectivamente pronunciado las palabras que le atribuyen las Escrituras Sagradas: *Fiat lux!*

Hay que agregar á todo esto que merced á semejante abandono los guardias civiles se han acostumbrado á considerar aquel paraje como un apéndice del centro de Africa, donde es lícita toda fechoría contra los pobres vecinos que no conocen los derechos consagrados por la Constitucion.

Así el otro dia tres de ellos pretendieron despues de la puesta del sol sacar á viva fuerza de su domicilio á una pobre mujer, madre de un pilluelo que acababa de romper de una pedrada un vidrio en una ventana de no sabemos bien qué casa.

Siendo rigurosamente exacto todo lo que afirman los vecinos en cuestion, encontramos que la municipalidad tiene el deber de atender sus quejas y que al mismo tiempo el comisario de aquella seccion debe enfrenar sin demora las veleidades despóticas de sus subalternos.

DE RIO JANEIRO

El cambio y los monárquicos

En cartas recibidas de Rio Janeiro por un comerciante de esta plaza se lee lo siguiente:

"Una de las causas que están motivando la baja del cambio es sin duda el agotamiento de todo el stok de café que existía en el Estado de Rio Janeiro, cuyas fazendas volverán á llenar sus depósitos recien cuando se efectúe la futura cosecha.

—Aquí se asegura que el anunciado viaje del vizconde de Ouro Preto á Europa responde á un llamado de la ex-princesa imperial y tiene por objeto llevar adelante con mayor ahinco los trabajos que se proponen la restauracion de la monarquía.

TAMAGNO EN "OTELLO"

[illegible]

SERMONES DE SEMANA SANTA

[illegible]

Fiebre amarilla

[illegible]

LA GERALDINE

[illegible]

TEATROS

[illegible]

Asesinato Butler

[illegible]

suceso en las calles de Arenal Grande y Chaná.

En cuanto á Da Costa todavía no se ha dispuesto ninguna medida.

El fiscal ha hecho varios petitorios tendentes á que cuntinúe el sumario, con el fin de pedir se practique nuevas diligencias judiciales para esclarecer ciertos hechos que no resultan del mismo sumario.

Estas diligencias son de suma importancia y por ellas el doctor Martinez descubrirá ciertos detalles del crímen que están en el mayor misterio.

Sabemos tambien que el señor Fiscal en su dictamen hace una exposicion de los hechos generales que resultan del sumario, para concluir oponiéndose al sobreseimiento de los procesados Almeida y Joaquin Fernadez Fistera".

LA «FIRTH OF CLYDE»

Otra vez vuelve á las andadas la dichosa barca.

Esta mañana empezó á hacer agua en grande escala.

Avisada la casa Lussich acudió con la actividad que la caracteriza. El *Emperor* y el *Solís* con bombas y con el buzo Ancona se pusieron inmediatamente á la obra y ahí están achicando la barca.

He aquí la declaracion prestada por el capitan en la Capitanía del Puerto:

Con fecha de hoy se ha presentado á la Comandancia General de Marina el capitan de la barca inglesa *Firth of Clyde* y declaró que habiendo encontrado esta mañana que su buque hacía mucha agua, viene á solicitar de la casa de los señores Lussich é hijos, los auxilios necesarios para desagotarlo.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí.—*James Sow*, master.—*J. Ferreira Acevedo*, jefe de punto.

NOTAS SOCIALES

Para Flores, á pasar una temporada de campo, partió con su familia el senador don Angel Mendez.

—Se espera en esta para fines de Abril al doctor Cárlos de Castro, ministro oriental en el Brasil. Vendrá con su familia.

—Hállase en esta la distinguida esposa del ministro oriental en la Argentina, doctor Frias.

—Desde el sábado son nuestros huéspedes el nuevo secretario de la Legacion del Brasil doctor Meno Franco y su esposa.

—A mediados de Abril partirá con su familia á Buenos Aires, donde va á fijar su residencia, el doctor Enrique Platero.

—Regresó anteayer de Buenos Aires la hija del ministro inglés, señorita Niña Baring.

—Se encuentra en Buenos Aires desde el viernes el diputado don Felipe H. Lacueva.

El señor Lacueva, segun dice un diario de la vecina capital, ha tenido una conferencia con el ministro de Instruccion Pública y otra con el sub-secretario de tierras y colonias, señor Pico, con el objeto que motiva su viaje, que es una gestion sobre unos campos que el señor Lacueva posee en los nuevos territorios nacionales.

—Se halla restablecida de la enfermedad que la aquejaba la señora Agueda Aguirre de Pereyra.

—Deseamos la mejoría del señor Carlos A. Carve, que se halla enfermo de algun cuidado.

EL QUEBRACHO

Hace hoy diez años que una de las revoluciones más justas y mas santas que se hayan verificado en nuestro país, fué á estrellarse en el Quebracho, á los dos dias de haber puesto el pié en el suelo pátrio, contra las armas de precision del ejército santista.

Sangre jóven, rica y generosa, se derramó en el Quebracho. Allí cayeron cabezas privilegiadas, caracteres templados en acero, esperanzas de gloria para la patria. El nombre de Teófilo Gil aun está en los labios de nuestra juventud.

Al rememorar tan triste aniversario, hacemos votos porque no se hagan en nuestra patria revoluciones, por santas y justas que sean, que duren mas de un dia y que no tengan asegurado el triunfo.

DESAPARICION DE REGISTROS

La junta organizadora del partido colorado ha contestado la nota que le dirijió la Junta Electoral de Montevideo, tomando nota de sus declaraciones de respeto á la libertad del sufragio; negando que las cópias de los Registros cívicos de los años anteriores se hayan repartido protusamente; demostrando la nulidad del argumento de falta de amanuenses, pues el decreto reglamentario de la ley autoriza á las Juntas Electorales para valerse del personal municipal y policial; y reiterando el pedido de que se obligue al juez de paz de la 15ª. seccion á suministrar datos sobre la inscripcion cívica, como lo manda la ley.

EL BALNEARIO

El gran establecimiento de la calle Piedras no va á cerrarse durante el invierno. ¿Acaso los baños solo deben tomarse en verano? ¿Acaso la higiene debe reservarse para determinada estacion? No señor. El Balneario funcionará durante todo el invierno y habrá baños de todas clases, calientes, sulfurosos, aromáticos, alcalinos, de almidon, de afrecho, de cuanto se le ocurra al caprichoso bañista.

Los elementos de que dispone la empresa, las condiciones del local, todo coloca á aquel establecimiento en situacion especial para satisfacer los deseos de los bañistas.

Durante todo el mes de Abril se darán baños en la pileta de hombres, funcionando la gran cascada de 4 á 5 1/2.

[illegible]

LAS PRETENSIONES DEL TRANSVAAL

[illegible]

LAS CATARATAS DEL NIÁRAGA

[illegible]

COMERCIO DE CHILE

ESTADÍSTICA DE 1894

El Departamento de Estadística Comercial de Chile, de que es director el señor Juan B. Torres, nos ha enviado un ejemplar de la estadística comercial de aquella República correspondiente á 1894. Es un grueso volúmen de 758 páginas en 8.°, muy bien impreso y acondicionado. De él estractamos los datos siguientes:

El monto del movimiento mercantil de la República de Chile, comprendiendo el comercio exterior y de cabotaje ascendió en 1894 á 338.490.753 $. De esta cifra corresponde al primero la suma de 148.223.539 y al segundo la de 190.267.214 $.

En el ejercicio anterior el valor del comercio internacional fué representado por 153.340.460 pesos y el de cabotaje por 182.170.922. Hubo por consiguiente una diminucion de 5.116.921 en el primero y un aumento de 8.096.292 en el segundo.

De la suma de 5.116.921 $, que es á la que alcanza la diminucion que el comercio general sufrió en 1894 comparativamente al año anterior 4.779.786 corresponden al ingreso y 337.735 al egreso.

El comercio de tránsito fué representado por 3.297.391 pesos, es decir, 132.441 menos que en 1893.

El comercio especial, ó sea la importacion y exportacion propiamente dichas, alcanzó un valor de 126.524.036 pesos. Este total comparado con el del año anterior, arroja una disminucion de 13.956.952 pesos, repartida del modo siguiente: 13.752.268 para la importacion y 204.694 para la exportacion.

El comercio marítimo interior ó de cabotaje, ascendió á 95.133.607 pesos contra 91.085.461 en 1893, arrojando por consiguiente una diferencia de 4.048.146 pesos á favor de 1894.

El movimiento de la navegación, ó sea la entrada y salida de naves mercantes en todos los puertos de la república, experimentó una diminución de 93 en las naves y de 141.050 en las toneladas.

Las rentas aduaneras de la República alcanzaron á 65:237.039 $, superior en 6:341.280 á las del ejercicio del año anterior.

PRONÓSTICOS DEL FIN DEL MUNDO

Puede decirse que desde que el mundo existe se está acabando, segun los vaticinadores, pues no es de ahora eso de publicar anuncios apocalípticos, como vamos á demostrarlo con la siguiente relacion de algunos pronósticos de que se tiene noticia.

Aristarco predijo el fin universal para el año 3484 del mundo.

Dares lo fijó para el 5552.

En el primer siglo de la Era cristiana se creyó que Neron era el Antecristo y de consiguiente que estaba próximo el fin del mundo.

A principios del siglo III, San Cipriano escribia: "El peligroso tiempo del Antecristo se acerca, y asi estaremos cuanto antes al fin de los siglos."

En el siglos IV, Lactancio dijo lo mismo.

En el X, ó sea en vísperas del año 1000, tal creencia se hizo universal y produjo los efectos más desastros. Se esperaba ver cumplidas aquellas palabras del Apocalipsis: "Al cabo de los 1000 años, Satanás saldrá de su prision y seducirá á los pueblos que están en los cuatro ángulos de la tierra".

Despues se creyó que el pronóstico se referia al año 1033 y no al pasado de 1000, porque este número debia contarse desde la muerte del Salvador y no desde su nacimiento.

Armando de Villanueva hizo la prediccion para el año de 1395 de nuestra era.

El aleman Juan Hilten, para 1651.
El cardenal Curan, para 1700.
El inglés Wiston, para 1715.
M. de Krudener, para 1819.
M. de Liebenstein, para 1823.
Sellemar Monfort, para 1836.
Otros profetas para 1840.

Tambien se señaló como dia apocalíptico el 13 de Junio de 1857, en que el mundo se acabaria por causa de un cometa. Mucho se escribió entonces por la prensa sobre este anuncio.

Despues se anunció el gran dia crítico para 1881, el 11 de Noviembre.

Luego para 1886, segun anuncio hallado en la iglesia de Oberamnuel en el Rhin.

Tambien existieron las famosas predicaciones de Falb con sus dias críticos de 1894.

Y ahora tenemos para lo porvenir, como fechas apocalípticas, las siguientes:

Las predicaciones de un astrólogo aleman de Jena para 1897.

Las del mismo Rodolfo Falb, para 1899, el dia 13 de Noviembre en que se supone el choque de la tierra con el cometa descubierto en 1866.

La prediccion del teólogo aleman Baxter, que fija el dia final para el 23 de Abril de 1908.

Y las célebres profecías de San Malaquias, segun las cuales faltan solo nueve Papas, y vendrá en seguida un Pedro Romano, en cuyos dias "la ciudad de las siete colinas será destruida y el juez formidable juzgará el mundo."

Véase, pues, cuantos pronósticos ha habido durante diez y nueve siglos, poco mas ó menos; y puede juzgarse de la exactitud de los venideros por la de los pasados.

ESCUELA DE CABOS Y SARGENTOS

La Union de Santiago de Chile trae los siguientes datos sobre la escuela de cabos y sargentos que funciona en aquella capital.

"Llaman desde luego la atencion á quien visite el establecimiento en horas de trabajos, la instruccion verdaderamente vasta, casi de lujo pudiera decirse, que se da en el establecimiento á los alumnos. La instruccion es científica, en cuanto social y militar, sin descuidar la enseñanza de la mas alta y pura moral.

"Los jóvenes que terminan sus cursos en la Escuela de Clases poseen una ilustracion científica igual á la de los alumnos de las escualas normales de preceptores, y en lo militar, es en todo igual á la que da á sus alumnos la Escuela Militar, cuyos reglamentos tienen gran punto de contacto.

"Con tal educacion, los jóvenes salen de la Escuela de Clases con una elevada nocion de sus deberes, con un perfecto conocimiento de las obligaciones que tienen respecto de la patria, la sociedad y su familia; con sentimientos caballerescos que los hará demostrarse en todas circunstancias como dignos ciudadanos.

"Los directores de la escuela procuraron que los jóvenes aceptados en el ultimo concurso, fuesen escojidos entre los mejores por sus antecedentes, tanto de familia como escolares. Los aceptados fueron 240 y fué necesario rechazar por carecer de los necesarios requisitos á 582 aspirantes.

"La talla mínima de los alumnos es de un metro 60 centimetros.

"La práctica está perfectamente armonizada en la teoria. Los profesores son oficiales chilenos, á quienes está encomendada la enseñanza de los ramos de las distintas ciencias, y oficiales alemanes á cuyo cargo está cuanto se refiere á las clases prácticas, que tienen una capital importancia, tanto para el desarrollo físico de los alumnos, cuanto para el correcto aprendizaje de las múltiples evoluciones de la milicia."

LA LUZ EN LAS PLANTAS

Un sabio francés ha hecho curiosos experimentos para determinar los efectos de la luz sobre las plantas.

Colocó varias de igual tamaño y clase en cajas de cristal rojo, verde, azul y blanco.

A medida que avanzaba el tiempo, las de la caja de cristales rojos habian crecido quince veces mas que las de la caja con cristales azules, cuyas plantas permanecieron estacionarias. Indudablemente, los rayos rojos produjeron el efecto de un abono químico; pero la sensibilidad de las plantas creció hasta tal punto, que bastaba un soplo para hacer caer sus ramas.

Los rayos blancos dieron extraordinaria fuerza á los vegetales, pero no aparecieron flores, y los verdes no produjeron resultados tan favorables.

Las pruebas demuestran de modo concluyente que la luz roja favorece la asimilacion de carbono y transpiracion en las hojas, aumentando, por consiguiente, la circulacion y nutricion.

EN EL PABELLON DEL ATENEO

En el pabellon morisco del Ateneo, donde se hallan suspendidas las fiestas durante estos dias de Semana Santa, se verifica esta noche á puerta cerrada, una sesion interesantísima de sujestion y adivinacion del pensamiento.

Serán los héroes de ella el profesor Grossi y su sujeto Mlle. Roux, llegados esta manana de Buenos Aires para tomar parte en las funciones que se darán en Solis del sábado próximo en adelante por la empresa Pastor.

Es una sesion dedicada expresamente al cuerpo médico de esta capital, segun reza el aviso que publicamos á renglon seguido:

Ateneo de Montevideo—La Comision de Fiestas del Ateneo invita al cuerpo médico de Montevideo, para asistir á la sesion privada que dará el señor Grossi y la señorita Roux esta noche á las 9, en el Pabellon de la Kermesse.—Montevideo, Marzo 31 de 1896.—*El secretario.*

SPORT

Nos escriben desde Buenos Aires comunicándonos el desarrollo del Premio Lavalle, ganado el domingo por Orsino:

El premio clásico Lavalle, ganado por Orsino contra catorce competidores, no permite establecer una línea de comparacion definitiva para juzgar á los potrillos de la nueva generacion, pues ese resultado ha sido debido en gran parte á la forma irregular en que fué largada la carrera y á la ventaja que en ella obtuvo el ganador. Brise, ademas de llevar 4 kilos de recargo por su victoria anterior, tuvo poca fortuna, y algunos de los campeones debutantes no pudieron entrar en carrera ni dar, por consiguiente, la medida de sus aptitudes.

Se presentaron á disputar el premio: Orsino, Minerva, Voladora, Brise, Italia, Cacique, Idiota, Lady, Araña, Talma, Don Gonzalo, Monte Carlo, Vonté, Ranquel y Activa.

La señal de partida fué hecha con excesiva precipitacion, hallándose el grupo algo extendido y estando Orsino al frente, separado por mas de un cuerpo.

Así favorecido, el potrillo de la ecurie Belgrano, obligó desde un principio la carrera, destacado del grupo. Detrás de él salieron Minerva, Voladora é Italia; luego siete ú ocho campeones en grupo y detrás algunos rezagados.

Brise, favorita, partió con mala colocación, lo mismo que Lady, una hermana de primera, sobre la cual corrian favorables rumores.

La carrera se desarrolló en la misma forma durante todo el tiro, sin sufrir modificaciones de importancia. Sobre la recta, Minerva y Voladera pretendieron en vano desalojar á Orsino que sostuvo más de medio cuerpo.

Brise é Itala atropellaron en el recado, sin otro resultado que los puestos inmediatos al placé. Del 2.° al 3.° una cabeza y de éste al 4.° un cuerpo libre.

Como dejamos dicho, la forma en que se ha producido esta carrera no permite hacer un juicio definitivo sobre la clase de los potrillos y potrancas del año, ni apreciar cual de los dos sexos estará mejor representado en las carreras sucesivas. La potranca del señor Zubiaurre tuvo poca suerte en la largada, pero con todo estuvo bastante próxima al ganador, y puede asegurarse que hubiera figurado en los primeros puestos á no ser por el recargo que le correspondia.

Por la forma en que se ha conducido creemos que está algunos kilos arriba de Orsino y que deberá batirlo siempre que se encuentren á peso por edad.

Tambien Lady hizo una buena carrera que permite colocarla entre los buenos representantes de la actual generacion.

Respecto á las carreras de Ontario é Imposible nos cuentan lo siguiente:

En el premio Bumblybuss, de 2000 metros, que resultó tan interesante como podía esperarse por la clase de los animales anotados, tomaron parte todos los inscriptos.

Imposible dirigido por Garrido dominaba la cotizacion, dando fila en el sport.

Los demás desde Cerro hasta Laurel prometían todos un excelente dividendo.

Imposible se colocó segundo, detrás de Espoir, cuidándose de Maratón que lo seguia apareado de Laurel y de Cero y Rosemary, que cerraban la marcha. Entretanto Espoir galopaba tranquilamente al frente y no daba señales de cansancio. Cuando los caballos pasaron el recodo Imposible desalojó un momento á la yegua, pero ésta no tardó en recobrar sus posiciones para conservarse hasta el final, despues de una larga y reñida lucha.

El ganador de Landseer y Porteño no ha hecho honor á sus antecedentes en esta carrera. Su atropellada fué vacilante y debil y en la lucha se dejó vencer, sin oponer resistencia, ni hacer valer aquella energía con que se impuso más de una vez en las carreras del año pasado.

Rayon d'Or y Putú fueron los únicos que faltaron en la milla del premio Becasse. Ontario fué el encargado de dirigir la carrera y lo hizo sin separarse mucho del grupo. Alcaide y Madreselva encabezaban el lote detrás de él. En seguida Lafayette y Palmar.

En el recodo desapareció Alcaide y se vió que Lafayette iniciaba un avance amenazador. Allí Ontario procuró destacarse, pero frente á las tribunas Lafayette llegó á su altura y lo batió sin lucha. Tercera Madreselva y cuarto Palmar que atropelló demasiado tarde.

GRANADINAS

Cerca de tí no vivia
y lejos de tí no vivo.
¿En donde podré esconderme
que no te lleve conmigo?

Aunque me aleje de tí,
no podré alejarme tanto
que no te tenga tan cerca,
que siempre te esté mirando.

No puedo mirar mi pecho
porque dentro de él estás,
ni, porque á tí se parece,
el cielo puedo mirar.

De hoy más, tan solo la tierra
miraré con ansiedad,
porque en ella no te encuentro...
¡Y ella me recogerá!

Miguel Jimenez Aquino.

Varias noticias

Pasajeros—Llegados por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—Cuatro hermanas de Caridad, J. B. Apthorp, M. M. Perez, J. M. Maidana, J. Giratchategui, 15 artistas de la compañía Pastor, F. Micat y señora, C Calestiane, M. Carinfran, J. U. Canis, J. M. Rojas, V. García, J. Ares, M. Bruno, M. D. de Elviras, T. Gonzalez, P. Rogier, J. Revicht, P. Revicht, J. Pabliere, M. Mora, C. Celasco, J. Coman, J. Ferré, A. Lanaibe, J. G. Heill, L. Lucardi, J. Romero, R. D. Wilson, J. B. Wilson y 60 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II.*

De Buenos Aires—L. Laborde, E. Nelson, J. Vermel, M. Vermel, J. Deraldi, J. P. Salari, J. M. Muñoz, C. Mujica J. Deiraldi, A. Beccario, P. Santamaria, J. Maristano, Maria Mansilla, B. Valquez, D. Terra, A. Vico, J. Anigcolini y 39 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor nacional *Triton:*

Del Salto—A. Osimani, E. Osimani.

De Paysandú—A. Vazquez, J. Vazquez, G. Borges, E. Saavedra, A. Saavedra, E. Maciel, J. Maciel, E. Vallarunono.

Del Uruguay—C. Ranos.

De Fray Bentos—F. Moller.

De Mercedes—D. Pallaaes, A. Ruscon, A. A. Ruscon, M. Berro, M. Berro, J. Berro, M. Berro J. Berro.

De Dolores—H. Villalba, J. Villalba, M. Villalba.

De Palmira—J. Margos, M. G. Rodriguez.

De Buenos Aires—E. Saralegui, C. de la Peña, C. de la Peña, B. Braceiras, J. Mariño, L. Lapena y 25 pasajeros de 2.ª clase.

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 13; militares, 2; mujeres, 3; total: 18.—Orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 4; italianos, 6; suizos, 1; total: 18.

Salieron de alta: civiles, 19; militares, 2; total: 21.—Orientales, 6; españoles, 4; italianos, 4; ingleses, 1; brasileros, 2; total: 21.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 31: civiles, 254, militares, 28; mujeres, 117; total: 399.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de corriente agua tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 18°3.

Idem del agua, 20°5.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tydy), 48 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, milígramos 2.88.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo 31 de Marzo de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Tifoidea—18 de Julio 166 A, 1 caso; Constituyente 37, 1 caso; Maciel 42, 1 caso; San José 179, 1 caso.

Difteria—Perez Castellanos esquina Santa Teresa, 1 caso.

Sarampion—Olivas 41, 2 casos.

Viruela—Camaras 184 A, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 31 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 30

Sin operaciones.

Dia 31

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

6,000 $ al contado . . . . . 48.80 %

Banco Trasatlántico

10 acciones al contado. . . .	1.10 c/una
20 idem idem.	1.00 »
50 idem idem.	1.10 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Marzo 31 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 8 13/16 á 8 7/8 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 27.100 y toman á 20 dias á 27.600 reis por libra.

Mercado de cereales

La plaza para trigos ha continuado denunciando flojedad en los precios para este grano el que cierra ofrecido de $ 2.50 á 2.60 los 100 kilos, lotes buenos: En maiz las ventas se concentran al detalle de plaza, no habiendo pedidos para exportacion. Se terminaron los lotes siguientes:

[illegible]

✝

HERMENEGILDO DELMAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Marzo de 1896

Maria Etcheverry de Delmas, esposa; Hermenegildo, hijo; y demás deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan asistir al entierro de dicho finado que se efectuará mañana 1.° de Abril, á las 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Cerro-Largo núm. 250.

Unica invitacion.

993 2 ed

MAIZ

Por Estacion Central

Bidart 46 bolsas. Rodriguez 259 id. Peñagaricano 105 id, Seoane 32 id. Alvarez 88 id, Helguera y Goicoechea 37 id, Storace 340 id: Carzolio 146 id: Las Cazes y Laugarou 55 id: Brunet y Ca. 25 id; Maciel 100 id; Garcia 150 id.

Por Estacion Bella Vista

Gardella 535 bolsas, Seoane 62 id. Mariné 85 id, Duce 477 id, Alvarez 62 id.

OTROS PRODUCTOS

Bonilla 4 fardos cueros lanares. 2 bolsas cerda 45 atados cueros nonatos salados: 2 id. id secos. 4 cueros yeguarizos, 82 cueros vacunos S. y B. Balparda. 18 atados cueros lanares, 13 cueros vacunos. 4 id yeguarizos, 5 id terneros salados, 10 atados cueros lanares, 34 cueros, terneros 30 id vacunos. Fiorito hnos. 16 atados cueros lanares 78 cueros vacunos. 7 id terneros. 1 bolsa cerda. Olarte 129 cueros vacunos. 3 id yegnarizos. 1 atado cueros nonates, 20 atados cueros lanares. 1 bolsa cerda. Beramendi 29 cueros salados 1 atado cueros nonatos. Tocavet 50 cueros lanares Buxareo. 5 fardos cueros lanares. 10 cueros vacunos. 2 atados cueros corderos: Conde y Varela 40 atados cueros lanares. 1 atado cueros corderos. 1 atado cueros comadrejas. 4 cueros vacunos. 1 bolsa cerda. Echevery y Ca. 43 atados cueros lanares. 1 bolsa cerda. Bonilla 83 atados cueros lanares. 40 cueros vacunos salados, 2 bolsas cerda. Cantú 200 bolsas afrecho. Patron y Ca. 29 bolsas porotos. Brunet Ca. 12 fardos alfalfa. Harispurro 10 bolsas cueros lanares. 94 bolsas lino Carzolio 7 bolsas alpiste Helguera y Goicoechea 80 bolsas cebada Peñagaricano 51 bolsas cebada.

Salidas para Ultramar

Dia 31

Rio Janeiro, vapor inglés *King Bleddign*. á Horne.
Bremen, vapor inglés *Riverdale*, á Schwartz.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 31

Salto, vapor nacional *Triton*. á Asiain.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*. á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Batito*. á Escofet.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*. á Christophersen.
Salto, vapor argentino *Ricadoria*. á Berninzoni.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para la Colonia, Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Asuncion, vapor argentino *Ixion*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.

[illegible]

Con esta declaracion el gobierno aleman se mantiene independiente de la influencia británica, y parece estar destinada á rectificar la version de que el emperador Guillermo buscaba una manera de satisfacer á Inglaterra despues de los sucesos de Transvaal.

SAN PETERSBURGO, 30—Se considera la expresion exacta de las ideas del zar el artículo que publica el diario *Novoie Vremya* considerado órgano oficioso.

Ataca á Inglaterra en términos severos por su persistencia en mantenerse en Egipto por el envio de la expedicion de Dongola y amenaza al gobierno inglés con la accion combinada de los de Rusia y Francia que pronto se hará sentir en la cuestion de Egipto.

A los escritores y políticos franceses que han puesto en duda la fidelidad del zar á sus compromisos con Francia, dice que el emperador Nicolás se encuentra animado del deseo mas ardiente de acompañar al gobierno francés en sus esfuerzos para que los ingleses salgan de Egipto y la prueba la tienen en que conoce los asuntos reservados en las cancillerias.

(VIA GALVESTON)

CAIRO, 30—El general Kitchener con su estado mayor llegó ayer á Wadi Halfa.

La segunda columna expedicionaria mandada por el mayor Mac-Donald marcha con direccion á Kasheh.

La columna avistó unos 60 derviches que intentaban acercarse, pero se desbandaron y huyeron á los primeros tiros de cañon.

Desmiéntese la noticia de la derrota sufrida por una columna egipcia.

SAN PETERSBURGO, 30 — La noticia de la renuncia del ministro francés de Relaciones Exteriores Mr. Berthelot es el único tópico de las conversaciones de los círculos políticos rusos donde ha causado muy mala impresion.

Casi todos los diarios acusan á Gran Bretaña y á la conducta observada por ella en Egipto.

La Moskovskia Viedomosti publicó un suplemento en que abunda en sus acostumbrados insultos contra el emperador Guillermo y el imperio aleman.

Alemania, dice, no continuará predominando en la triple alianza.

La supremacía pertenece ahora al reino unido de la Gran Bretaña, que se ha vengado así del incidente del Transvaal.

Un nuevo ministro

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 30—El Presidente Faure á propuesta del jefe del gabinete nombró Ministro del Interior á Jean M. Ferdinand Sarrien diputado de Charolles departamento de Saone et Loire.

El señor Sarrien ha ocupado en dos ocasiones la misma cartera del interior y tambien fué Ministro de Justicia y Correos y Telégrafos.

Desórden en la Cámara de los Comunes

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 31 (5.50 a. m.)—La sesion de la cámara de comunes se ha terminado á 4.50 esta mañana. El presidente la levantó de improviso á causa de la actitud incorrecta de algunos diputados.

[illegible]

(VÍA GALVESTON)

ROMA, 30—Llega la noticia de que Menelik ha ordenado la matanza de varios prisioneros italianos.

Los juegos olímpicos

(VIA GALVESTON)

ATENAS, 30 — Una enorme concurrencia asistió ayer á las carreras preliminares de bicicleta para elegir á los campeones griegos que han de presentarse á disputar los premios en los Juegos Olímpicos que se inaugurarán el 5 de Abril y durarán hasta el 15 del mismo mes.

Se han concluido casi todos los arreglos para la iluminacion de Partenon y otros monumentos cuyos adornos con luz forman parte del programa de las fiestas.

Tremblié juzgado en Saint-Omer

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 31 (5 a. m.)—La Corte de Casacion ha decidido rectificando su decision que enviaba Tremblié ante los Assises de Arras, hacerlo juzgar en Saint Omer departamento del Pas de Calais.

Le Temps al ocuparse del nuevo proceso lamenta el error cometido en Douai, que obliga á los testigos á volver á Francia y prolonga el juicio por seis meses, despues que el acusado ha sufrido dos años de prision.

Duelos en Berlin

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, 30—Realizóse en esta capital un duelo de funestas consecuencias.

El teniente Kettelhodt, del yate imperial *Hohenzollern*, habia seducido á la esposa del doctor Zenker, conocido abogado berlinés.

Al conocer éste las relaciones de su esposa con el teniente le desafió á un duelo que se llevó á cabo en el mayor secreto.

El doctor Zenker fué muerto al primer tiro por su adversario. Las autoridades conocedoras del hecho han arrestado al teniente Kettelhodt.

BERLIN, 30—Se habla de un duelo inminente entre el baron von Kotze, chambelan de la corte, famoso por el asunto de las cartas anónimas que le valieron su enjuiciamiento y destitucion temporal y el baron de Schradel alto funcionario de la corte imperial. Parece que el duelo seria á muerte por exijencias del baron von Kotze.

El incendio de Saint Sauveur

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 30—Los periódicos abundan en detalles sobre el incendio de la iglesia de Saint Sauveur en Lille.

Las llamas extendiéronse al Hospital, contiguo á la iglesia. El pánico entre los enfermos del hospital produjo escenas terribles.

Los convalecientes huyeron en la calle y los enfermeros los médicos y todo el personal se dedicaron á salvar los enfermos que no podian moverse de sus lechos.

Cuatro murieron del susto que produjoles el incendio.

Diez bomberos que formaban parte de la fuerza que concurrió al siniestro encontraron algunas botellas [illegible]

[illegible]

Del Perú

(AGENCIA HAVAS)

LIMA, 30—*El Comercio* continuando sus disquisiciones internacionales justifica el rechazo de la Argentina á las propuestas de arreglo hechas por Chile, porque éste interpreta siempre los tratados segun le convienen.

El único arreglo posible sería imponerse por la fuerza. Cree que la flota argentina es algo superior á la chilena.

La Argentina levantaria 160.000 soldados y Chile solo 110.000.

La potencia económica de la primera es mayor.

La bandera argentina en caso de guerra sería el símbolo que levantaria el continente contra la conquista. Aconseja á los paises vecinos á armarse.

LIMA, 30—Gran parte de los habitantes han pasado la noche en vela por temor de un cataclismo.

Del Brasil

(VÍA GALVESTON)

RIO, 30—Mañana sigue viaje para Marcos el coronel Taumaturgo, encargado del trazado de límites entre este país y Bolivia.

Las comisiones que deben practicar esta operacion darán comienzo el 15 de Abril, siguiendo el curso del Tomari.

A estos trabajos se les concede gran importancia.

El vice-presidente de la República dando término á su excursion, se embarcará el dia 3 en Bahia con direccion á esta capital.

Noticias comerciales

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 30—El Funding cerró á 80 3/4 y el Morgan á 73, las Obras de Salubridad á 65 1/2.

De última hora

El ministerio francés

PARIS, 31—La situacion del ministerio parece muy poco segura á consecuencia de la política exterior que ha adoptado.

El señor Leon Bourgeois, presidente del Consejo y ministro de Relaciones Exteriores, pronunciará esta tarde en el Senado un largo discurso explicando la política exterior del gobierno.

Reina ansiedad en los círculos oficiales.

El juicio de Tremblié

PARIS, 31—La Córte de Asises que debe juzgar á Tremblié debe reunirse en breve.

Todos los testigos que han venido de Buenos Aires permanecerán en Francia y asistirán al juicio.

La marina francesa

TOLON, 31—Reina gran actividad en este puerto militar.

Créese que las fuerzas navales de Francia serán dirijidas hacia el Levante y que tambien mandaráse una escuadra hasta las costas de Marruecos.

[illegible]

Agencia Havas

Viaje del Ministro de la Guerra—Los marineros desertores—Las elecciones del Domingo—Movilizacion de la guardia nacional de la provincia—El tiempo.

BUENOS AIRES, 31—Avisan de Mendoza que el Ministro Villanueva y el general Capdevila inspeccionaron ayer tarde el punto denominado los Tamarindos, campo ofrecido para las maniobras, regresando tres horas despues en medio de un torrencial aguacero.

Anoche mismo partian para San Juan.

—Anuncian de Bahía Blanca que continúan llegando los marineros de la escuadra desertados últimamente.

—En las elecciones de anteayer en la provincia bonaerense sufragaron 55,483 ciudadanos.

La Union Cívica Nacional obtiene 8 senadores y 9 diputados, los radicales 5 senadores y 9 diputados, y los nacionales 6 y 9.

—Mañana quedará convenido con el gobernador Udaondo la forma en que haráse la reunion de ciudadanos para el servicio obligatorio en la provincia para la marcha del ferrocarril á Ipique punto determinado para la concentracion de esas tropas y las de la capital federal marchando despues á Curamalan.

La empresa del Railway del Sur prometió preparar el material rodando suficiente para el transporte continuo de todos los cuerpos de la division al mando del general Luis Campos.

—Tiempo nublado.

Escasez de marineros—Reduccion de derechos—La contestacion á las bases chilenas—Reformas en la ley de patentes—Exhoneracion de La Serna—Granizo—El ministro de la Guerra en San Juan—Otro caso de fiebre.

BUENOS AIRES, 31—*La Nacion* llama la atencion por la escasez de marineros para dotar á la escuadra en proporcion del aumento de los navíos.

Para fomentar la marina nacional aconseja reducir los derechos de aduana á toda mercaderia introducida por buques de bandera argentina.

—*La Prensa* asegura que remitiose ayer á Chile la contestacion á sus últimas proposiciones.

—La Direccion de Patentes Nacionales proyecta grandes reformas en la ley respectiva.

El gobernador Udaondo exoneró al coronel De la Serna del mando de los batallones de guardias nacionales de la Plata por conceptos irrespetuosos con el Poder Ejecutivo.

En Guamilen, Maipú y Mendoza el granizo arrasó el sembrado y los viñedos.

Las pérdidas son importantes.

—Telegrafian de San Juan que el ministro Villanueva y general Capdevila llegaron, teniendo una acogida entusiasta por las autoridades.

Dícese que declaróse otro enfermo de fiebre amarilla abordo del vapor *Olaf* que cumple cuarentena.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.
Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados y ducha

AVISOS DEL DIA

[illegible]

Centro de Guerreros del Paraguay

Comision delegada por el Directorio del Centro de Guerreros del Paraguay para entender en la confeccion de las lápidas que han de erijirse en la Iglesia Catedral á la memoria de los próceres de la República, brigadier general don Fructuoso Rivera y ciudadano don Joaquin Suarez.

Los que suscriben, miembros de la expresada Comision llaman á propuestas para la confeccion y colocacion de dos lápidas de bronce ó de otro metal resistente, cuyas propuestas han de ser presentadas con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha existirá en la Secretaría del Centro de Guerreros del Paraguay, calle Rio Negro núm. 231 A, todos los dias hábiles desde las 2 á 4 p. m., á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas hasta el día 1.° de Abril en la casa del señor general Navajas, calle Colonia núm. 424 A, en cuyo día y á las 4 p. m., serán abiertas por la Comision con ó sin asistencia de los interesados.

La Comision se reserva aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas si á su juicio no reunen los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Montevideo, 24 de Marzo de 1896.

Miguel A. Navajas—José Luis Gomez.

898-ab.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 18[illegible].—*Justo P. Linares*, escribano público.
97[illegible]-ab.27

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pirtos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
698-ab.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Juan Respeiro, que tramitan ante este Juzgado y con fecha 17 del corriente se ha presentado doña Brijida F. Respeiro revocando el poder que con fecha 10 de Diciembre de 1895 y ante el escribano público don Julio Sienra otorgó á favor de don Félix N. Botana para representarla en todo lo relativo á la sucesion del mencionado Juan Respeiro.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
872-ab.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel C. Cantera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
866-ab.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fernando Rios, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 6 de 1896.—*Juan José Peirallo*, escribano público.
919-ab.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Luis Giovanni que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 14 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
821-ab.14

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Gimenez de Aréchaga, se convoca á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso formado á don *Daniel García*, para la audiencia que tendrá lugar ante este Juzgado el dia seis del próximo mes de Abril á las 4 p. m., á los efectos dispuestos por el artículo 1625 del Código de Comercio.—San José, Marzo 24 de 1896.—*Sixto de la Hautay.*
936-ab.9

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 500 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 31 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas, si lo considera conveniente.
No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.
Montevideo Marzo [illegible] de 1896.
Victor Raineri.
V.º B.º—*Felippone.* mz.31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 23 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de profesor de agricultura y zootecnia del Internado Normal de Varones.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Abril próximo.
ab.15 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 21 de 1896

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 7 de la capital.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 10 de Abril próximo.
ab.10 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á solicitud de la Empresa del Ferrocarril Nord-Oeste del Uruguay, el Superior Gobierno ha resuelto con fecha 19 del corriente lo que sigue:
1.º Habilitar la estacion nueva del Cuareim como depósito para las mercaderías en tránsito con destino á los paises limítrofes.
2.º Que cuando las mercaderías no puedan ser recibidas en dicho depósito, se permita depositarlas en el galpon de la empresa existente en la estacion de Santa Rosa.
3.º Que de todas las pérdidas ó deterioros que pudieran sufrir las mercaderías depositadas, sea único responsable para los interesados, la referida empresa del ferrocarril.
4.º Que el depósito, segun lo convenido con la empresa, sea libre de almacenaje por tres meses; y que en el caso de necesitarse prórroga debe solicitarse de esta Direccion, quien está facultada para concederla, si lo juzga conveniente, en las mismas condiciones expresadas.
5.º Que pueda permitirse en los referidos depósitos, el fraccionamiento de las cargas, en uno ó mas bultos, para ser extraidos con destino á los paises limítrofes, pero no el fraccionamiento de los bultos.
6.º Que se suprima el detalle del contenido de los bultos, en los permisos de reembarco que se soliciten en esta Aduana con el objeto expresado; y
7.º Que esta resolucion revista el carácter de interina y revocable, cuando el Superior Gobierno lo juzgue conveniente.
Montevideo, Marzo 20 de 1896.
885-ab.21 *E. Gradin.*

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital autorizada por la Superioridad, llama á licitacion de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros, que se encuentra en la Oficina Central á disposicion de los interesados para las reparaciones que son necesarias hacer en el edificio que ocupa la Comisaría de la 6.ª seccion, ubicada en la calle Agraciada núm. 438.
Las propuestas en la forma que se menciona en el expresado pliego de condiciones, serán presentadas en el salon de esta Jefatura, en el sellado correspondiente el dia 7 de Abril entrante á las 3 p. m en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y las que una vez abiertas serán elevadas al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.
Montevideo, Marzo 17 de 1896.
P. A.—*José Eneas,*
842-ab.7 Oficial 2.º.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.
"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, serán exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."
Se pide transcripcion á los diarios de campaña.
393-prm. *La Direccion*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Julian Narciso Gardey**, de nacionalidad francés, nacido en Mauborguet, Altos Pirineos, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Sarandí núm. 330; hijo de don Domingo Gardey, francés, de 51 años, casado, constructor, y de doña Apolonia Mill, francesa, de 50 años, labores, residen en el departamento de Tacuarembó; y doña **Magdalena Touya**, de nacionalidad francesa, nacida en Labatmale, Bajos Pirineos, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 28; hija de don José Touya, francés, fallecido el 15 de Junio de 1891 en Labatmale, y de doña Julia Capdeviell, francesa, de 52 años, viuda, labores, reside en Bajos Pirineos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
989-ab-1

En Montevideo y el dia 27 del mes de Marzo del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Gaibisso**, de nacionalidad italiano, nacido en Alassio, provincia de Génova, de 32 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 51; é hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido el año 1893 en Alassio, ignora la fecha, y de doña Gerónima Derchi, italiana, fallecida el año 1890 en Alassio, ignora la fecha; y doña **Carlota Guido**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 77; é hija de don Domingo Guido, italiano, de 55 años, casado, práctico, y de doña Luisa Revello, italiana, de 45 años, labores, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
972-ab.9

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Camilo Pio Alvarez**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120; hijo de don Domingo Alvarez, español, fallecido en esta ciudad el 19 de Febrero de 1877, y de doña Cármen Dastes, española, de 65 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Soriano núm. 158; y doña **Juana María Bonasso**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Daymán núm. 228; hija de don Luis Bonasso y de doña Juana Bonasso, el primero italiano, fallecido el 25 de Febrero de 1895, y la segunda oriental, fallecida el 20 de Julio de 1889, ambos en esta ciudad.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
879-mz.31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 27 del mes de Marzo del año 1896, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Raffo**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 191; hijo de don Cárlos Raffo y de doña Manuela Grasso, finados; con doña **Guillermina Cerrutti**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 19; hija de don Nicolás Cerrutti, finado, y de doña Ana Facio, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
956-ab.5

En Montevideo y el dia lúnes 23 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Soutullo Rodriguez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Constanco, provincia de la Coruña, de profesion herrero, domiciliado en la calle Piedad núm. 62; hijo de don Cayetano Soutullo Moreira, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 60 años, casada, residen en España; con doña **María Cármen Castro**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Cances, provincia de la Coruña, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 47; hija de don Juan Castro, finado, y de doña Margarita Carracedo, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, reside en España.
En fe de lo cual intimo, á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
920-ab.8

En Montevideo y el dia mártes 24 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Tarrio**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Calo, provincia de la Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle Cerrito núm. 209; hijo de don José Tarrio, de nacionalidad español, de 76 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en el departamento de Rio Negro, y de doña María Pedrido, finada; con doña **María Diaz**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 147; hija de don Francisco Diaz, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Manuela No, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
924-ab.3

En Montevideo y el dia mártes 24 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Salvador Nocella**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Borgo di Gaeta, provincia de Caserta, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 208; hijo de don Salvador Nocella, finado, y de doña Rosa Dimitta, de nacionalidad italiana, de 50 años, viuda, reside en Italia; con doña **Juana Bronsini**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 181; hija de don Mateo Bronsini finado, y de doña María Oliva, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
928-ab.3

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Augusto Cristóbal Lima**, de nacionalidad portugués, nacido en Oporto, provincia de Douro, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 19, de profesion empleado; hijo de don Manuel Cristóbal Lima, de nacionalidad portugués, de 50 años de edad, domiciliado en Portugal, de estado casado, de profesion propietario, y de doña Joaquina Fernandez Pinto, de estado casada, de nacionalidad portuguesa, de 39 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **María Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 77, de profesion labores de su sexo; hija de don José Oliveira Mattos, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 60 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cortés, de nacionalidad chilena, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
969-ab.9

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bernardino Pazos**, de nacionalidad español, nacido en Vilaza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 46, de profesion comerciante; hijo de don Andrés Pazos, de nacionalidad español, fallecido en Vilaza, y de doña Isabel Nuñez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y de doña **Manuela Sanguinedo y Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Ventura Sanguinedo y Lopez, fallecido en esta ciudad, y de doña Estrella Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
970-ab.9

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Gerónimo Romans**, de nacionalidad español, nacido en Vilanova, provincia de Gerona, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 33, de profesion sastre; hijo de don Jaime Romans, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Margarita Martinez, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Eulalia Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don José Oliveira Mattos, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 60 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cortés, de estado casada, de nacionalidad chilena, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
968-ab.9

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Cerelli**, de 23 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá número 72, nacido en Berbicaro, provincia de Cosenza, el 29 de Marzo de 1872; hijo legítimo de don José Cerelli, de 65 años, carpintero, y de doña Josefa Marino, de 55 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Mirabella**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle de Valles núm. 9, nacida en Mormano, provincia de Cosenza el 23 de Agosto de 1877; hija legítima de don José Mirabella, de 46 años, zapatero, y de doña Annunciata Leon, de 44 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
942-ab.4

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1896 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Cerelli**, de 26 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá número 72, nacido en Berbicaro, provincia de Cosenza, el 18 de Abril de 1869; hijo legítimo de don José Cerelli, de 65 años, carpintero, y de doña Josefa Marino, de 55 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Josefa Facal**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 78, nacida en esta ciudad el 4 de Agosto de 1878; hija legítima de don Ignacio Facal, de 45 años, jornalero, y de doña Felipa Pose, de 44 años, españoles, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de E. Civil.
941-ab.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Marzo del año 1896 y á las tres y media p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Scotto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Novi Ligure, provincia de Alesandria, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 222, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Andrés Scotto, finado, y de doña Juana Dellachá, italiana, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Delia Morelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 222, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Emilio Estéban Morelli, italiano, de 52 años de edad, comerciante, y de doña Carolina Recayte, oriental, de 45 años de edad, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados calle Maldonado núm. 222.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
988-ab.10

En Montevideo, á 30 de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Melo**, de estado viudo, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 209, de profesion pintor hijo legítimo de don Antonio Guedes de Melo, fallecido, y de doña Ana Ceferino, portuguesa, de 51 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Industria núm. 14, Union; y doña **Clorinda Guatel**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de 23 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 2[illegible], de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Domingo Guatel y de doña Antonia Sañiza, fallecidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
9[illegible]-ab.10

En Montevideo, á 27 de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estevan Ferreiro**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete esquina Arenal Grande, de profesion cochero; hijo legítimo de don Manuel Ferreiro, fallecido, y de doña Francisca Rabuñan, española, de 72 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España; y doña **Francisca Franco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Andrés, provincia de Lugo, de 28 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 201, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Franco y de doña Josefa Hernandez, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil.
990ab.2

En Montevideo, á 24 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Migales**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 153, de profesion militar; hijo legítimo de don Juan Migales, italiano, de 64 años de edad, casado, jornalero, ausente del territorio de la República, y de doña Tomasa Betancor, oriental, de 43 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 153; y doña **Rosa Venturi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim número 279, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Venturi, fallecido, y de doña Elvira Nieri, italiana, de 63 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 279.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
927-ab.3

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Vise**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar núm. 88; hijo legítimo de don Antonio Vise, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano; de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Rosa Ciorduli, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Angela Luisa Gomez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Egido núm. 74; hija natural doña Luisa Gomez, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
907-ab.2

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Quirandeguine**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo legítimo de don Juan Quirandeguine y de doña Sixta Esquivol, de nacionalidad orientales, fallecidos; y doña **Matilde Borges**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle [illegible] núm. 121; hija legítima de don José Borges y de doña Antonia Lopez, de nacionalidad orientales, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*R. Aprile* oficial del Estado Civil.
910-ab.2

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Octavio Jannotti**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. [illegible]; hijo legítimo de don Pantaleon Jannotti, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion sastre, y de doña Catalina Palombo, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Nicolina Deangeolillo**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 4[illegible]; hija legítima de don Zafa[illegible]l Deangeolillo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Francisca Delisanti, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
973-ab.9

En Montevideo y el dia 26 de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Bolattino**, de 49 años de edad, de estado viudo de doña Antonia Duca, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Turin, domiciliado en la calle Uruguay núm. 181; hijo legítimo de don Pedro Bolattino, y de doña Juana Gabaria, italianos, fallecidos; y doña **Ana Gozi**, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, domiciliada en la calle Magallanes núm. 109; hija legítima de don Santiago Gozi, y de doña Catalina Guelfi, italianos y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
974-ab.9

En Montevideo y el dia 25 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Herrera Arraga**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 7; hijo legítimo de don Paulino Herrera, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Salomé Arraga, de 69 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 113; y doña **María Velazquez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 569; hija legítima de don José Velazquez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Patricia Rodriguez, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
971-ab.9

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Franca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Pampas núm. 134, de profesion empleado; hijo de don Tomás Franca, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Pampas núm. 134, de profesion jornalero, y de doña Lorenza Fierro, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Pampas núm. 134, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Palier**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Pampas núm. 108, de profesion labores; hija de don Donato Palier, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Pampas núm. 108, de profesion carpintero, y de doña Rosa Rocca, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Pampas núm. 108, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
929-ab.3

En Montevideo, á 19 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Mezzera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 23 años de edad domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 138, de profesion comercio; hijo de don Atilio Mezzera, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 138, de profesion herrero, y de doña Carolina Speroni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores; y doña **Josefina Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 73 c, de profesion labores; hija de don Bernardo Garcia, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Antonia Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
880-mz.31

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los treinta dias del mes de Marzo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Stratta**, oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bartolo Stratta, italiano, casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Patrona, italiana, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol, y doña **Teresa Dodera**, oriental, nacida en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; y domiciliada en el Peñarol, hija de don Bantista Dodera, italiano, casado, de 48 años de edad, de profesion labrador y de doña Teresa Polera, italiana, de 43 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol.
En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.
986-ab.10

En Colon, á los 19 dias del mes de Marzo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Giuliano**, italiano, nacido en Génova, de 31 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador; hijo de don Bautista Giuliano, italiano, casado, de 59 años de edad, de profesion labrador, y de doña Juana Tapa, italiana, de 57 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Magdalena Delorcusi**, oriental, nacida en el Peñarol, de 26 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolomé Delorensi, italiano, casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Margarita Via, italiana, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.
821-ab1.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 26 de Marzo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Biarnés**, de nacionalidad francés, de edad 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la Figurita s|n; hijo legítimo de don Pedro Biarnés, francés, fallecido, y de doña María Curtó, francesa, de 68 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 2; y la señorita **Joaquina Macció**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s|n; hija legítima de don Bartolo Macció, de 77 años, labrador, y de doña Catalina Oliver, de 66 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Pan[illegible]s*, oficial del Estado Civil.
955-ab.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2[illegible] del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alberto Cavassa**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sierra núm. 174; hijo de don Vicente Cavassa, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Juana María Recalte, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Amalia Irma Fabreguettes**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé número 150; hija de don Félix Fabreguettes, de nacionalidad francés, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Francia, y de doña Elvira Recayte, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
987-ab.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1[illegible] del mes de Marzo del año 1896, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Varela**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 38 años, de profesion carrero, domiciliado en la calle Chaná núm. 91; hijo de padre desconocido, y de doña Antonia Varela, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado soltera, domiciliada con el proyectante; con doña **Gregoria Sanchez**, de nacionalidad española, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná número 94; hija de don Domingo Sanchez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Cármen Cambon, de nacionalidad española, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial de Estado Civil.
881-mz.31

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1[illegible] del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don [illegible] **Agazzi**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion labrador, domiciliado en la Punta Carretas s|n; hijo de don Abraham Agazzi, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con el proyectante, y de doña Regina Gasanda, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Catalina Piccardo**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Salvador núm. 58; hija de don José Piccardo, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Julia Buta, de nacionalidad italiana, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
878-mz31

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2[illegible] del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Suarez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 899; hijo de don Manuel Suarez, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Francisca García, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Josefa Pallas**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. [illegible]; hija de don Bernabé Pallas, de nacionalidad español, de 50 años, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Cármen Freire, de nacionalidad española, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
98[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alfredo Tapia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 38 años, de profesion curial, domiciliado en la calle Yaro núm. 56; hijo de don Manuel Tapia, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Dolores Sierra, de nacionalidad oriental, de 76 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **Sara Simones y Garcia**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Mercedes núm. 362; hija de don Manuel Simones, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Mercedes núm. 362, y de doña Adelina García, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes núm. 362.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.
—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
925-ab.3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 21 de Marzo de 1896, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sandalio Bene**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra núm. 79, de profesion tapicero; hijo de don Esteban Bene, de 59 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Pereyra núm. 79, y de doña Mauricia Duarte, oriental, fallecida en Montevideo el 9 de Diciembre de 1871; y doña **Margarita Vicente**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don Anastasio Vicente, oriental, fallecido en Montevideo el 13 de Julio de 1877, y de doña Margarita Paysse, de 49 años, viuda, oriental, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
996-ab2

En los Pocitos de Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Acosta Diaz**, de soltero oriental, nacido en Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 370, de profesion empleado, hijo de don Pablo Acosta Bravo, de 68 años, jornalero, y de doña Juana Flores Diaz, de 62 años, labores de su sexo, ambos casados, españoles, domiciliados en la calle República número 90; y doña **Juana Basso Molinari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 361, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolomé Basso Ratti, de 59 años, jornalero, y de doña Catalina Molinari Consejer de 55 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Rivera núm. 364.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
[illegible]-ab.2

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Marzo del año 1896, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Arturo **Federico Libage**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. [illegible], de profesion empleado; hijo de don Emilio Libage, finado, y de doña María Guido, finada; y doña **María Antonia Tabares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Independencia número 102, de profesion labores; hija de don Amaro Tabares, finado; y de doña Adela Estévan, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 102, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
[illegible]-ab.[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 18 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Reyes**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 23 años, domiciliado en el pueblo de la Victoria, de profesion panadero; hijo de don Pio Reyes, oriental, fallecido en el departamento de Flores, ignora la fecha, y de doña Guillermina Ramirez, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 49 años, domiciliada en Santa Lucía; y doña **Catalina Persenico**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Duiabobo, de 17 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Persenico, italiano, fallecido el 16 de Junio de 1893 en esta seccion, y de doña Adela Ratti, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 84 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
877-[illegible]